



CUADERNILLO: CU/JRC/005/2019.

ACTOR: ENCUENTRO SOCIAL.

AUTORIDAD

RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

EXPEDIENTE: RAP/002/2019.

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a veintiuno de febrero de dos mil diecinueve, el suscrito Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, conforme a lo que establecen los artículos 230 fracciones I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y 40 del Reglamento Interno de este Tribunal, doy cuenta a la Magistrada Presidenta de este órgano jurisdiccional Nora Leticia Cerón González, que se recibió a través del sistema electrónico de notificaciones que lleva el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, las cédulas de notificación por correo electrónico que emiten Luis Antonio Ruelas Ventura y Daniel Alejandro García López, en su calidad de Actuarios de las Salas Regional Xalapa y Superior respectivamente, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante el cual hacen del conocimiento de este Tribunal los Acuerdos de esas Salas de fechas quince y veinte de febrero del año en curso, mismo que fueron emitidos en los expedientes SX-JRC-6/2019 y SUP-JRC-3/2019, derivado de la resolución emitida por este Tribunal en el expediente RAP/002/2019. -----

VISTO lo de cuenta, la Magistrada Presidenta Nora Leticia Cerón González, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 223, fracciones III y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo.-----

ACUERDA -----

ÚNICO. Se instruye al Secretario General de Acuerdos para que integre el escrito de cuenta y su respectivo anexo al cuadernillo CU/JRC/005/2019, haciéndolo del conocimiento de los Magistrados de Pleno, para los efectos a que haya lugar.-----

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma la magistrada Presidenta Nora Leticia Cerón González, ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe. **Conste.**-----